

## Agua: de cuánto será el aumento para las pequeñas cooperativas



A través del decreto 49, publicado este miércoles en el Boletín Oficial, se autorizaron las subas en dos tramos de la factura de agua y cloacas para los operadores de gestión comunitaria.

Se trata de las **cooperativas** y **uniones vecinales** que son alrededor de 140 en toda la provincia y que se encargan del mantenimiento del recurso y del cobro de las facturas en **áreas rurales** y **periurbanas** donde no hay acceso al agua potable proporcionada por el Estado o por empresas privadas. Se trata aproximadamente de 91 conexiones en toda la provincia.

El porcentaje de aumento fue propuesto en la audiencia pública que se realizó el 17 de noviembre del año pasado.

## Los nuevos montos

El primer tramo de aumento será de enero a abril con una suba del 45,6% en la tarifa actual, el segundo incremento será en el tramo de mayo a diciembre con una suba del 19,7%. En total, la factura subirá un 65,3% en todo el año, según explicó el presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), Mario Draque.

Para los usuarios que consumen hasta 25 metros cúbicos, la cuota mensual será de \$1.775 en el primer tramo y el mismo monto por cloacas, haciendo un total de \$3.550 de enero a abril. Mientras que de mayo a diciembre, el valor será de \$2.125, sumando \$4.250 mensuales.

Fuente: El Sol